



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 3071 CARACTERÍSTICAS FISIOLÓGICAS

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de mayo de 1990

Número 100

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 225/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Tepehuajes, municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 06828 de fecha 10 de noviembre de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación complementaria practicada en el ejido del poblado denominado Tepehuajes, municipio de Almoloya de Alquisiras, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 25 de agosto de 1989 y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 4 de septiembre de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 7 de diciembre de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción primera del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 22 de enero de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a la autoridades ejidales y presunto privado se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto al enjuiciado que se encontró ausente y que no fue posible notificarle personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el 4 de enero de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de mayo de 1990 | No. 100

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Tepehuajes, municipio de Almoloya de Alquisiras, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1702, 1963, 1959, 1973, 1974, 1964, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1788, 2078, 1792, 1793, 2024, 2025, 2027, 2028, 2021, 1928, 1931, 1932, 1942 y 1917.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1954, 1975, 2018, 1961, 1968, 1969, 1958, 1972, 1967, 1956, 1970, 1946, 1952 y 1953.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la del presunto privado sujeto a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedó oportunamente notificado el ejidatario sujeto a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 4 de septiembre de 1989, el acta de desahogo los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 4 de septiembre de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Tepehuajes, municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C. 1.—German Flores de la Sancha. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que respectivamente se le expidió al ejidatario sancionado número 1.—3156167.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venir cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Tepehuajes, municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México, al C. 1.—Juan Alvarez Mendoza. Consecuentemente, expidase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y la nueva adjudicación de la unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado Tepehuajes, municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos, notifíquese y ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 31 días de enero de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor RODRIGO MEJIA HERNANDEZ promueve diligencias de inscripción en el expediente Núm. 404/90, respecto del inmueble denominado "Santo Domingo", ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, México, que mide y linda, norte: 10.00 m con Efrén Jiménez; sur: 10.00 m con Félix Enciso; oriente: 12.50 m con Pablo Vargas y poniente: 12.50 m con Efrén Jiménez, con una superficie de 125.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide la presente a los quince días de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segunda Secretario de Acuerdos Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica

1702.—27 abril, 14 y 28 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1097/89, juicio ejecutivo mercantil promovido por Jesús Alberto Lagunas Ruiz, como endosatario en procuraciones de Bancomer S. N. C. en contra de Armando Sánchez Salgado y Hermelindo Sánchez Salgado, el C. juez señaló las doce horas del día primero de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados que son: un terreno rústico con superficie 4-13-00 ubicado en San Joaquín del Monte municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas: norte: 352.00 m con Asunción Salgado, sur: 363.00 m con Juan Salgado, oriente: 100 m con pueblo de San Joaquín, poniente: 84.00 m con Asunción Salgado. Por lo tanto publíquese los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y del Estado por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos o puerta del juzgado, así como en la tabla de aviso del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlahuaca, convóquese postores y así mismo cítese acreedores Toluca, México a 15 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario.—Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1963.—18, 23 y 28 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 512/990.—Información de dominio.—EJ EUTERIO JIMENEZ QUIROZ.—promueve sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Salvador, Tizatlalli, municipio de Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con terreno de Nabor Rivera; al sur: 17.00 m con calle Bravo; al oriente: 13.00 m con calle Insurgentes; al poniente: 13 m con terreno de Carmen Morán, con una superficie total de 221 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó la publicación por tres veces de tres en tres días y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario.—Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1973.—18, 23 y 28 mayo

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 614/1990-2, GUADALUPE MARTINEZ ESQUIVEL, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, con el objeto de acreditar la posesión respecto del inmueble ubicado en el lote número uno, de la manzana número dos, en Palo Solo, Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.21 m y linda con Santiago Arceortúa; al sur: 21.32 m y linda con Guadalupe Carrasco; al oriente: 3.95 m y linda con cerrada de canario; al poniente: 7.50 m y linda con propiedad particular.

Superficie: 120.55 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad.—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos—Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

1974.—18, 23 y 28 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

MARIA DEL ROSARIO PACHECO MARTINEZ, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 736/90, jurisdicción voluntaria inscripción, respecto del terreno conocido como Ochupanco ubicado en la calle Insurgentes No 102, en San Pedro Xalostoc, Estado de México, con superficie de 863.27 m² y al norte: 10.25 y 11.90 m colinda con calle 5 de febrero al sur: 19.73 m colinda con Casimiro Valdez, y 14.05 m colinda con Pedro Sánchez y 4.30 m al oriente: 11.70 m colinda con Macario Sánchez 1.00 m colinda con calle Socrates 7.00 m y 7.30 m colinda con Pedro Sánchez, al poniente: 20.04 m colinda con calle Insurgentes.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.—Ecatepec de Morelos, México, once de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Ricardo Nova Mejía.—Rúbrica.

1959.—18, 23 y 28 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 955/90, MARIA ESTHELA MUÑOZ REBOILLAR, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información de dominio, sobre un terreno de labor, que se encuentra ubicado en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, distrito de Toluca, con las medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con Carlos Mejía Mañón; al sur: 7.00 m con calle Corralitos; al oriente: 34.00 m con Jesús Muñoz Reboillar y al poniente: 34.00 m con Eufelio Malváez Martínez, con superficie de 238.00 m².

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa. El C. Primer Secretario.—P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1964.—18, 21 y 28 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA TERESA RAMIREZ DE ROMERO ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 308/90, juicio ordinario civil usucapion en contra de ROMANA, S. A., y/o apoderado legal y/o quien sus derechos represente y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, respecto del inmueble ubicado en el lote 26 de la manzana 15 Pte. No. oficial 131, de las calles de Monterrey, colonia Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 280.65 m² y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.19 m y linda con lote 27; al sur: 27.94 m y linda con lote 25; al oriente: 10.00 m y linda con lote 5; al poniente: 10.00 m y linda con calle Monterrey.

En consecuencia emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial. Se expiden a los dieciocho días de abril de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

1774.—4, 16 y 28 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MIGUEL ESGUERRA ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 362/90 Juicio Ordinario Civil prescripción adquisitiva, en contra de ROMANA S. A. apoderado legal y/o quien sus derechos represente y el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, respecto del inmueble ubicado en el lote 2, de la manzana 4, poniente, número oficial 38, de las calles de la Paz, colonia Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla, Edo. de México, con una superficie total de 183.26 m² y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.45 m con lote 1, al sur: 18.20 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle la Paz; al poniente: 10.00 m con lote 33.

En consecuencia, emplácese por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad haciéndosele saber que deberá presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial. Se expiden a los 16 días de abril de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

1775.—4, 16 y 28 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor ALBERTO TRIANA PACHECO, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 1606/89, juicio ordinario civil usucapion en contra de TECNOHOGAR, S. A. y otro, respecto del inmueble con casa en el construido, ubicado en el lote 21 de la manzana 40, de la colonia Lomas Lindas, municipio de Atzacán, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m linda con lote 20; al sur: 15.00 m linda con lote 22; al oriente: 10.00 m con Av. Oceano Pacífico; al poniente: 10.00 m con lote 19.

Con una superficie total de 150.00 m².

Emplácese por edictos que contenga una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento en cita. Se expide a los dos días de abril de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

1776.—4, 16 y 28 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. DE LOURDES ESQUERRA ZORRILLA

Y BANCA CREMI SNC.

MARTHA PEREZ VARGAS Y PEDRO DOMINGUEZ GONZALEZ en el expediente número 421/90, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapion del lote de terreno número 22, de la manzana 32 de la colonia Plazas de Aragón de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.70 m con lote 22 "B"; al sur: 15.70 m con lote 23; al oriente: 06.00 m con calle Plaza del Carmen y al poniente: 06.00 m con lote de terreno 37, con una superficie de 94.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zanón Colín.—Rúbrica.

1777.—4, 16 y 28 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

RAMON HERNANDEZ CERVANTES por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil, expediente No. 1619/89, en contra de MANUEL GARCIA ZAMACONA respecto del inmueble ubicado en lote 16 manzana "X" s/n, colonia Ruiz Cortés, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos el cual tiene una superficie de 215.00 m² y al norte: 21.50 m con lote 15; al sur: 21.50 m con lote 17; al oriente: en 10.00 m con calle 6, al poniente: en 10.00 m con lote 13

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 27 días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1778.—4, 16 y 28 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 203/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MISAEL ROMERO ANDRADE como endosatario en procuración de BANCOMER, S.N.C., en contra de GREGORIO MARTINEZ MELCHOR y TOMAS MALVAEZ DE MARTINEZ, el C. juez señaló las doce horas del cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un terreno denominado "La Soledad", con superficie aproximada de 2-51-48 Hs. con las siguientes medidas y colindancias; norte: 119.50 m, al sur: 184.35 m con Severiano Guadalupe; oriente: 218.10 m con Jerónimo Dávila; poniente: 113.23 m con Federico Onofre. Otro terreno denominado "Simbajoni", con superficie aproximada de: 2-02-36 Hs., con medidas y colindancias; norte: 303.60 m con Tomás Barranco; sur: 343.97 m con Juan Celorio. Otro terreno denominado "Sdatoni", con superficie y colindancias: 0.15.31 norte: 20.75 con Samuel Martínez; sur: 21.22 m Roberto Osorio; oriente: 73.00 m con Juan Cedillo; poniente: 73.33 m con Jacinta Cedillo. Otro terreno denominado "Endepeñe", con una superficie de 0-11-05, con medidas y colindancias; norte: 24.35 m con Artemio Martínez; sur: 23.00 m con Pedro Nava; oriente: 49.50 con Pedro Nava; poniente: 43.90 m con Ernesto Osornio. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez dentro de nueve días y en la tabla de avisos del juzgado donde se actúa así como del juzgado de primera instancia de Ixtlahuaca, debiendo servir de base para el remate la cantidad de cuarenta y cuatro millones doscientos veintidós mil cuatrocientos pesos cero centavos moneda nacional, con deducción de un diez por ciento nuevamente en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos, convocándose postores. Dado en el palacio de justicia a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2078.—25, 28 y 29 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC

EDICTO

EDUARDO ESTRADA CASTAÑEDA Y ROSA MARIA MORALES DE ESTRADA

CAROLINA RODRIGUEZ DE ARIAS en el expediente número 103/89, que se tramita en este juzgado, le demanda el otorgamiento y firma de escritura del inmueble ubicado en la calle de Golondrinas número 2, manzana 34, lote 5 fraccionamiento Izcalli Jardines perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, mismo que mide y linda; al noroeste en dos tramos 2.860 y 7.280 m con calle Golondrinas; al suroeste: en dos tramos 6.525 y 2.866 con lote cincuenta y uno; al suroeste: 17.150 con lote seis y al suroeste: 17.150 m con lotes tres y cuatro. Con una superficie total de 167.00 m² (ciento sesenta y siete metros cuadrados). Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los doce días de mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1793.—4, 16 y 28 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En Exp. 284/90, DANIEL VILLEGAS GARCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble, ubicado en San Pablo Tlelchihlija, municipio de San Felipe del Progreso, México, que mide y linda; norte: 50.70 m con Juan García; sur: 52.45 m con Nicolás Ruiz; oriente: 55.48, 9.07, 46.48; m con Silvano López e Ignacio García, poniente: 58.53 m con la iglesia con una superficie de 4,844 m², el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, dado en Ixtlahuaca, México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos dos Razo Civil.—P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2024.—23, 28 y 31 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO**C LUZ MARIA TEJA OLIVARES**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, LUCIO MAYORGA HERNANDEZ, promueve juicio ordinario civil prescripción positiva, en contra de LUZ MARIA TEJA OLIVARES y C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, se dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, México, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa. Por presentado al promovedor con su escrito de cuenta y oficios 2-11-05-19-243-90 y sin número que remiten los ciudadanos subcomandante de la policía judicial adscrita a esta ciudad, así como el ciudadano Síndico Procurador y vistos sus contenidos como lo solicita y con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente y por lo que hace al primero de los demandados emplácese por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la misma que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente de la última publicación, una vez que surta sus efectos, a manifestar lo que a su derecho correspondiera asimismo fijada en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias de traslado de la demanda a su disposición en la secretaría de este H. juzgado.—Notifíquese.—Así lo preveyo y firma la C. juez del conocimiento que actúa en forma leal con Secretario.—Doy fe.—C. Juez.—C. Secretaria.—2 firmas.—Dado en el lugar que ocupa el juzgado el día 20 de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1792.—4, 16 y 28 mayo.

Exp. 693/90, GREGORIO MORENO VARGAS, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepatlilán, municipio de Toluca, México, que mide y linda al norte: 45.00 m con Roberto Moreno Vargas; sur: 45.10 m con Francisco Domínguez; oriente: 13.25 m con calzada San Angelín; poniente: 13.25 m con Luis Torres Ríos; con superficie de 531.28 m². El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el estrado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario.—Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2025.—23, 28 y 31 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 125/90, el señor ELISEO GONZALEZ FLORES promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, para acreditar que las calles Deportiva e Isidro Fabela s/n en Santa María Zolotepec, del municipio de Xonacatlán, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno y casa que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 41.50 m con calle Isidro Fabela; al sur: 66.00 m con Miguel Peña; al oriente: 41.00 m con calle Deportiva; al poniente: 62.00 m con Nicolás Sánchez y Juan González Díaz, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villado, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

2027.—23, 28 y 31 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIO LIMAS JIMENEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, respecto del predio denominado "Tlaltilatela", ubicado en La Ascensión del municipio de Tezoyuca, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 85.5 m con Juan Peredo; al sur: 57.20 m con Manuel Pérez; al oriente: 79.21 m con José Galicia Gallegos; al poniente: 86.23 m con camino con una superficie total de 5,666.73 m2.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en Texcoco, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

2028.—23, 28 y 31 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1222/89, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO OSORIO GARCIA, en contra de FELIX GARCIA MARCIAL, el C. juez señala las diez horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto a un inmueble ubicado en avenida Hidalgo número 215 del poblado de Tlachaloya, municipio y distrito de Toluca, México, el cual tiene una superficie de 371.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.07 m con Justino García de Jesús; al sur: 12.50 m con avenida Hidalgo; al oriente: 10.40 m y 12.10 m con Justino García Marcial; al poniente: 12.10 m y 15.40 m con Reyes Ramírez.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y un millones de pesos. Convóquense postores. Toluca, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

2021.—23, 28 y 31 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONCEPCION DORANTES DE ROMERO

EVELIA RODRIGUEZ BRAVO, en el expediente marcado con el número 1188/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 15 de la manzana 70 de la colonia Evolución super 24 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 14, al sur: 16.82 m con lote 16, al oriente: 9.00 m con lote 40, al poniente: 9.00 m con avenida, con una superficie de 151.38 m cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a partir de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. PD. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1928.—16, 28 mayo y 7 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO MORALES RAMIREZ.

BARDOMIANO MEDINA LOPEZ, en el expediente número 2691/89, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapación, del lote de terreno número 20, de la manzana 196 de la colonia Aurora de esta ciudad, al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 46; al poniente: 9.00 m con calle Vergelito; con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, admissio se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y boletín judicial que sera fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Ceán.—Rúbrica.

1931.—16, 28 mayo y 7 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente: 34/90

Demandada: TRINIDAD INES VILLASANA DE CASTELLANOS.

SERAFIN CASTELLANOS ZENTENO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la pérdida de la Patria Potestad de su menor hijo, separación de convuges y el pago de gastos y costas que el presente origine, por las razones y motivos de derecho que invoca y hace valer. Haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación de éstos, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores le surtirán por medio de lista y boletín judicial en su rebeldía.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinte días de abril de mil novecientos noventa.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1932.—16, 28 mayo y 7 junio

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLAUNEPANTLA

EDICTO

Los C. C. FELIX ORDONEZ OREJAS, SECUNDINO RODRIGUEZ OREJAS en representación de ANTONIA Y ESTELICINA ORDONEZ OREJAS, han promovido ante este juzgado, juicio sucesorio intestamentario a bienes de Santos Ordóñez Orejas, en su carácter de colaterales del de cujus, por lo que mediante proveído de fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa, se ordenó llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a reclamar la herencia, comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días ordenándose publicar los presentes en los sitios públicos en el lugar del juicio y en el del fallecimiento y origen del de cujus anunciando su muerte sin testar, por dos veces de siete en siete días además en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Escobedo.—Rúbrica

1990.—17 y 28 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANA MARIA VEGA OROZCO, promueve en el expediente número 1120/90 diligencias de inscripción, respecto de un predio ubicado en avenida 16 de septiembre No. 301 Cuautitlán Estado de México, que mide y linda: norte: 15.28 m con calle Artículo 123, al sur: 15.28 m con propiedad de Juan Fragoso Castañares; al oriente: 13.51 m con Avenida 16 de Septiembre y al poniente: 13.51 m con Guadalupe Melgarejo viuda de Bacot con superficie total de 236.43 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1990.—14, 28 mayo, y 11 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 703/90, MARIA LUISA ZUNIGA NONATO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Guerrero 467 San Mateo Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 40.71 m con Mario Zúñiga; sur: 40.71 m con Agripina Salgado Vda. de Romero; oriente: 12.20 m con Av. Guerrero; poniente: 12.20 m con Dolores Jiménez Camacho.

Superficie aproximada de: 469.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1990.—18, 23 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 442/90, SANTOS ESCOBAR RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Temascaltepec No. 405 de la colonia Sánchez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.13 m con Arnulfo Jaimes; sur: 13.13 m con J. Santos Escobar; oriente: 9.90 m con calle de Temascaltepec; poniente: 9.90 m con José Cruz.

Superficie aproximada de: 129.99 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Solinas Pérez.—Rúbrica.

1990.—18, 23 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 4372/90, AGUSTIN JIMENEZ GARCES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautitlán, calle Cuautémoc s/n, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Fernando Zúñiga Jiménez; sur: 12.00 m con Margarita García; oriente: 9.00 m con Margarita García y callejón sin nombre; poniente: 9.00 m con Lilia Jiménez Garcés.

Superficie aproximada de: 108.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Solinas Pérez.—Rúbrica.

2018.—23, 28 y 31 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4201/90, BERNARDINO REYES VALDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Mateo Tlahchihuilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 60.00 m con camino a Santiaguillo; sur: 62.00 m con Serapio Galván; oriente: 41.00 m con Ricardo Reyes; poniente: 57.00 m con terreno comunal.

Superficie aproximada de: 3,013.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1990.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 4338/90, HERACLIO CRUZ BLANCA TABACO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Juvencio Sánchez; sur: 12.20 m con vezana; oriente: 97.50 m con Casildo Ventolero; poniente: 97.50 m con María Cruz Blanca.

Superficie aproximada de: 1,179.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1961.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 4202/90, EFREN MONDRAGON VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.10 m con un carril del servicio público; sur: 20.00 m con camino vecinal; oriente: 180.00 m con J. Isabel Carranza; poniente: 167.70 m con terreno de la sucesión del finado Pedro Alvarez.

Superficie aproximada de: 2,972.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1961.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 4200/90, HILARIO GARCIA ENYANCHE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.20 m con Valente Xingú Firó; sur: 7.90 m con Rogelio García Rábago; oriente: 21.10 m con Félix Vallejo; poniente: 35.00 m con Rogelio García Rábago.

Superficie aproximada de: 436.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1961.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 4406/90, SALVADOR TELLEZ MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Panteón s/n, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 46.60 m con Porfirio Herrera Ortega; sur: 53.40 m con J. Trinidad Téllez Ruiz; oriente: 25.00 m con Augusto Téllez Arce; poniente: 25.00 m con la calle denominada Calzada al Panteón y frente a la escuela secundaria oficial No. 30 Melchor Ocampo.

Superficie aproximada de: 1,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 1968.—18, 23 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 763/90, ADOLFO GARCIA RIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, Mz. C-F de Jesús del Monte, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.00 m linda con lote 9; sur: 25.00 m linda con lote 7; oriente: 10.00 m linda con calle de El Tejocote; poniente: 10.00 m linda con lote 18.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 2401/90, JACINTO ZEPEDA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Den. Ladera Nueva, Col. Padre Figueroa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m linda con calle Corona; sur: 9.00 m linda con Av. de Los Arcos; oriente: 24.60 m linda con la señora María de Jesús Muñoz Portillo; poniente: 24.60 m linda con propiedad del vendedor.

Superficie aproximada de: 221.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 2400/90, ZEPEDA MARTINEZ JACINTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Ladera Nueva", Col. Padre Figueroa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.70 m linda con calle Corona; sur: 8.70 m linda con avenida de Los Arcos; oriente: 28.00 m linda con Leoncio Jesús; poniente: 28.00 m linda con Isidro Díaz.

Superficie aproximada de: 243.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 29 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 1973/90, SAUL DE LEON RUFFINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, Mz. "D", de la Cal. Palo Solo, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.00 m, 10.00 centímetros con camino; sur: 25.00 m, 30 centímetros con Av. Palo Solo; oriente: 10.00 m con Av. Vicente Guerrero; poniente: 10.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 247.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 12 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 1969.—18, 23 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 323/90, HUBERTO VALE PINEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con Rodolfo Acosta; sur: 12.00 m con Josefina Villanueva; oriente: 144.00 m con Marcelina Salazar; poniente: 144.00 con Guadalupe Isaura.

Superficie aproximada de: 1,728.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 26 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1958.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 367/90 PABLO FLORES FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Morelos, San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas de: 6.00 m y 11.00 m con Micaela de la Cruz Mateo; sur: 17.00 m con Angela Flores Flores; oriente: 11.00 m con Armando Fernández Bustamante; poniente: en dos líneas de: 6.60 m y la otra de 5.00 m con Micaela de la Cruz Mateo y Antonio Flores Flores.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

1972.—18, 23 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 475/90, EDGARDO COTERO MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 121.00 m con Ma. Concepción García V. de Juzyc; sur: 123.00 m con Eliseo Fuentes y Felipe Villegas; oriente: 45.00 m con calle 5 de Febrero; poniente: 35.80 m con Máximo Herrera Alcántara.

Superficie aproximada: 4,936.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1967.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 481/90, MA. GUADALUPE LUNA ZACATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Joya", calle Zapoala S/N esquina carretera a Cuernavaca, Morelos, en la delegación Santa Martha, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 26.50 m con carretera a Cuernavaca, Mor., sur: 24.00 m con Prop. del señor Ciro Perote Vergara; oriente: 21.70 m con Prop. de la señora Florencia Carrillo Glez., poniente: 3.30 m con calle Zempoala y tiene una superficie de 327.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1956.—18, 23 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 548/90, BARTOLDO HERNANDEZ CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac de Felipe Villanueva, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 14.00 m con calle de Hidalgo; sur: 14.00 m con calle; oriente: 22.00 m con Simón Camargo; poniente: 22.00 m con Ponciano Islas.

Predio denominado "Calvario".

Superficie aproximada de: 308.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 26 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 553/90, MARIA LETICIA HEREDIA HEREDIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 7.70 m con el lote No. 2; sur: 24.45 m con calle San Joaquín; oriente: 47.50 m con los lotes 8 y 9; poniente: 58.90 m con los lotes 3, 4 y 6.

Predio denominado "Zentlalpan".

Superficie aproximada de: 936.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 554/90, MARIA LETICIA HEREDIA HEREDIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlixiuca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 15.40 m con lote tres; sur: 16.60 m con lotes 5 y 6; oriente: 25.70 m con lote 7; poniente: 28.20 m con calle de San Andrés.

Predio denominado "Zentlalpa".

Superficie aproximada de: 431.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 577/90 FAUSTO SANCHEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con calle Calvario; sur: 16.00 m con Ezequiel Vizcarra Manzanares; oriente: 63.00 m con Ma. Esther Pérez Vda. de Sánchez; poniente: 70.00 m con calle.

Predio denominado "Tlazintla".

Superficie aproximada de: 1,197.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 4 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 578/90, FLORENCIO ENSASTIGA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 31.50 m con Marganto Ensástiga García; sur: 25.70 m con calle; oriente: 44.50 m con Manuel Ensástiga; poniente: 41.50 m con José Gayo González.

Predio denominado "San Antonio".

Superficie aproximada de: 1,258.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 4 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 582/90, SABINO ALVAREZ HERRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con sucesión de Lino Plaza y Calixto Jiménez; sur: 100.00 m con Miguel González y Pascacio León; oriente: 57.00 m con Josefina Alvarez Herrera; poniente: 65.00 m con Santiago Alvarez Herrera.

Predio denominado "Tlalpiasco".

Superficie aproximada de: 6,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 4 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 583/90, ISABEL RAMIREZ DE OVANDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 38.00 m con Isabel Ramírez de Ovando; sur: 22.40 m con propiedad restante de la vendedora Manuela Monroy de Maldonado; oriente: 37.00 m con Angel Sánchez Olivares; poniente: 23.70 m con Manuel Sánchez Olivares.

Predio denominado "Moyotla".

Superficie aproximada de: 916.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 4 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 589/90, SALOMON LUIS MARTINEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 87.00 m con Tomás Sánchez H. y Andrea Aguilar; sur: 87.00 m con calle Camino Ancho; oriente: 109.00 m con Adalberto de la Rosa; poniente: 109.00 m con camino vecinal.

"Tenextepanco".

Superficie aprox.: 9,483.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 4 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 600/90, BERNABE FORTUNATO CORONEL MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m con calle Emiliano Zapata; sur: 17.00 m con Bernardo Coronel Morales; oriente: 25.00 m con Enrique Coronel Morales; poniente: 25.00 m con Félix Espinoza.

Predio denominado "Xochimanca".
Superficie aproximada de: 425.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 7 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 89/90, CIRENIA TELLEZ PALACIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito Zumpango, mide y linda; norte: 108.80 m con camino real; sur: 110.00 m con Calixta Campa; oriente: 88.00 m con María Osorio; poniente: 87.20 m con Juana Viveros.

Superficie aproximada de: 9,581.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 2 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 90/90, PATRICIA FRAGOSO GAMBOA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Felipe de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 10.80 m Ma. Trinidad Adán; sur: 14.50 m y 8.80 m con Mario Salas; oriente: 35.00 m Ma. Trinidad Adán; poniente: en dos líneas, 17.40 m con calle 20 de Noviembre y 19.00 m con Mario Salas.

Superficie aproximada de: 570.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 2 de mayo de 1990. C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 464/89, TELESFORO VILLEGAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tonanilla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 237.50 m con Telésforo Ortiz Arenas; sur: 232.00 m con Angel Ortiz Peña; oriente: 40.00 m con ejido de Tonatitla; poniente: 40.00 m con prolongación de la calle.

Superficie aproximada de: 10,023.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 5 de abril de 1990. C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 205/90, **ARNULFO ARELLANO MARTINEZ** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaitocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 48.40 m con **Emilio Arellano Martínez**; sur: 54.50 m con terrenos comunales; oriente: 67.70 m con **Antonio Arellano Martínez**; poniente: 79.00 m con **Arnulfo Arellano Martínez**.

Superficie aproximada de: 3,773.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. **Carlos Salazar Camacho**.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 201/90, **FERNANDO LAGUNA DIAZ** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 37.30 m con carretera Zumpango-Reyes; sur: 37.30 m con **Ramón Díaz Gálvez**; oriente: 5.00 m con calle **Ignacio Zaragoza**; poniente: 5.00 m con **Ramón Díaz Gálvez**.

Superficie aproximada de: 186.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. **Carlos Salazar Camacho**.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 199/90, **SERGIO GODINEZ MONTAÑO** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 50.00 m con **Gregorio Prudencio**; sur: 50.00 m con el caño regador; oriente: 100.00 m con **Eulogio Godínez**; poniente: 100.00 m con **Ignacio Godínez**.

Superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. **Carlos Salazar Camacho**.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 14163/90, **CARMEN CASTRO MARTINEZ** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 8.00 m con **Pedro Reyes Mejía**; sur: 8.00 m con calle del Cedro; oriente: 25.00 m con **Pedro Reyes Mejía**; poniente: 25.00 m con **Pedro Reyes Mejía**.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. **Ma. Francisca Tapia Meza**.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 14162/90, **CARMEN CASTRO MARTINEZ** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 8.00 m con **Guillermo Aguirre**; sur: 8.00 m con **Carmen Castro Martínez**; oriente: 28.00 m con **Pedro Alemán**; poniente: 28.00 m con **Pedro Reyes Mejía**.

Superficie aproximada de: 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. **Ma. Francisca Tapia Meza**.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 14129/90, **MA. DE LOS ANGELES SAUCEDO DE R.**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlilga, municipio de Tepetlilga, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 99.50 m con **Román López Pérez**; sur: 78.00 m con **Rosa Avila Flor s**; oriente: 25.30 m con **Tomás Avila Ahorra**; poniente: 33.25 m con **Valentín de la Cruz Avila**.

Superficie aproximada de: 2,597.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 2 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. **Ma. Francisca Tapia Meza**.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 14028/90, **BENITO OROZCO XOCOPA** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 20.20 m con **Lucía Orozco**; sur: 20.20 m con **Aurelio Cárdenas**; oriente: 13.50 m con **José Concepción Rojas**; poniente: 12.00 m con **Miguel Onofre**.

Superficie aproximada de: 255.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 23 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. **Ma. Francisca Tapia Meza**.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 3038/88, **ARTURO DIAZ MENDEZ** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 30.00 m con **Antonio Rodríguez**; sur: 30.00 m con **Ramón Moquecho**; oriente: 8.00 m con **Rafael Santillán**; poniente: 8.00 m con calle Centenario.

Superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. **Ma. Francisca Tapia Meza**.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 14164/90, LEONARDO PADILLA RESENDIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlilxpa, municipio de Tepetlilxpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 190.00 m con Noé Castillo; sur: 73.00 m con Inocencio Buendía; oriente: 79.60 m con Maurilio Aguilar González; poniente: 140.50 m con Roberto Rodríguez Barrios.

Superficie aproximada de: 14,471.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 3 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUHTILAN

EDICTOS

Exp. 149, VICENTE SANCHEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Constitución No. 7 Bo., municipio de Santiago Coyotepec, Méx., distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.50 m con Antonia Rodríguez; sur: 16.20 m con Av. Constitución; segundo sur: 70 Cms. con Luis Sánchez; oriente: 20.00 m con Martina García Vda. de Vidal; poniente: 10.10 m con Luis Sánchez Rodríguez; segundo poniente: 9.90 m con Luis Sánchez Rodríguez.

Superficie aproximada de: 322.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lto. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1969.—18, 23 y 28 mayo.

Exp. 4802/90, FERNANDO SANCHEZ RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno Den. El Pozo, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 57.50 m y colinda con Ventura Barrera; sur: 57.70 m y colinda con José Guadalupe Sánchez Rivera; oriente: 8.00 m y colinda con Luis Rivera Sánchez; poniente: 8.00 m y colinda con calle pública.

Superficie aproximada de: 460.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 2 de mayo de 1990.—C. Registrador.—Rúbrica.

1970.—18, 23 y 28 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 9752 pasada ante mí, el 2 de mayo de 1990, la señora BEATRIZ RIVERA GONZALEZ VIUDA DE RESENOS radicó para su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria del señor CLEMENTE RESENOS BELTRAN, aceptó la herencia y el cargo de albacea y con tal carácter va a proceder a formar el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 3 de mayo de 1990.

Lic. Santos Meza Garcés.—Rúbrica.

Notario Público No. 3

Chalco, México.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1946.—17 y 28 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 12

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

El licenciado ALVARO VILLALBA VALDES, Notario Público Núm. 12 del Distrito Judicial de Texcoco, México y Notario del Patrimonio Inmueble Federal, hago constar:

Por escritura 26,425, otorgada ante mí el 16 de abril de 1990, se continuó la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes del señor Ing. ALFONSO HERNANDEZ NAJERA. Las señoras MARIA AVILA MENDOZA VIUDA DE HERNANDEZ y MARIA CECILIA HERNANDEZ AVILA DE LELO DE IARREA, ALFONSO HERNANDEZ AVILA, ANTONIO RAFAEL HERNANDEZ AVILA, MAURICIO HERNANDEZ AVILA y JUAN EUGENIO HERNANDEZ AVILA, ratificaron su aceptación de la herencia reconociéndose sus respectivos derechos hereditarios y la primera además ratificó su aceptación del cargo de albacea, manifestando que procede a formular inventario y avalúos.

Lic. Alvaro Villalba Valdés.—Rúbrica.

Notario Doce de Texcoco, México

y del Patrimonio Inmueble Federal.

Para su publicación dos veces de siete en siete días

1952.—17, y 28 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 31

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Añ calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos, licenciado René Gámez Foster.—Notaría Pública No. 31, Tlalnepantla, Méx., municipio de Coacalco, Méx."

Por escritura pública número 7,361, otorgada el día cuatro de mayo de 1990, el señor Arquitecto RICARDO ROBERTO HERRERA WHITCOMB, en su carácter de albacea radicó la sucesión testamentaria de la señora DILERI ISABEL PEDRERO PANIAGUA DE HERRERA, en unión de la señora DILERI GUADALUPE HERRERA PEDRERO y EDGAR HERRERA PEDRERO en su calidad de herederos, en la Notaría Pública a mi cargo; reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado en la escritura pública número 41,901, de fecha once de marzo de 1983, expedido ante la fe del licenciado Heriberto Román Talavera, Notario Público número sesenta y dos, del Distrito Federal.

El señor Arquitecto RICARDO ROBERTO HERRERA WHITCOMB, aceptó el cargo de albacea y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Coacalco de Berr., a 4 de mayo de 1990.

A i e n t a m e n t e

Lic. René Gámez Foster.—Rúbrica.

1953.—17, y 28 mayo.